

Año VIII

Las suscripciones son por **6 pesetas** anticipadas. Madrid, pesetas 12 al mes; provincias, pesetas 13 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 8 por mes de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 10; y países fuera de la unión postal, pesetas 15. Número suelto, 4 centavos de peseta.

Insertiones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Mateo, número 21, donde también se reciben anuncios especiales y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

## Laboratorios vinícolas.

Reservándose el gobierno presentar en su día a la aprobación de las Cortes la serie de medidas que conceptúe más adecuadas para remediar la crisis agrícola por que el país atraviesa, desde luego empieza a plantear aquellas que, reclamadas por la opinión y reconocidas como de indiscutible oportunidad, pueden reportar inmediatos beneficios a la producción agrícola. En este caso se hallan todas cuantas tienden a facilitar la exportación de nuestros vinos y a combatir, siquiera sea indirectamente, el fraude y las falsificaciones de que hoy es víctima su comercio.

El decreto del ministerio de Fomento creando laboratorios vinícolas, que hoy publica la *Gaceta*, es, bajo este concepto, importantísimo; porque el análisis oficial de los vinos que se producen en las diferentes regiones que se dedican a su cultivo, y la publicación, dentro y fuera del país, de los resultados que ofrezca este análisis y de los caracteres generales que distingan a cada tipo, impedirá forzosamente que se desacrediten las marcas legítimas, falsificando, como ahora se hace en ocasiones, la procedencia del género que se presenta al mercado. Este dato indicará ya al exportador y al comprador el punto o puntos en que se elaboran los tipos que más les convengan; y si además se agrupan en los centros de mayor movimiento mercantil, colecciones de muestras donde pueda comprobar las condiciones del artículo, es evidente que el comercio de exportación economizará gastos y tiempo y encontrará facilidades y ventajas de que hasta ahora ha carecido.

He aquí la parte dispositiva de este decreto: "Artículo 1.º Se crean en España veinte laboratorios vinícolas, los cuales se instalarán en los puntos que oportunamente se designen por el ministerio de Fomento, previo informe del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio.

Art. 2.º Dichos centros tendrán por objeto: 1.º Practicar los ensayos y análisis de los mostos, vinos, alcoholces y demás bebidas espirituosas y de cuantas sustancias se emplean en su elaboración y mejoramiento que se presenten para este objeto por los cosecheros ó por cualquier otra persona.

2.º Establecer depósitos de muestras de estos mismos vinos.

3.º Clasificar los diferentes tipos de vinos que se producen en la región respectiva, determinando sus caracteres distintivos.

4.º Resolver cuantas consultas hagan los vinicultores de la circunscripción relativas a la elaboración, crianza y conservación de sus caldos.

5.º Dar cuenta inmediata a la superioridad de las adulteraciones y falsificaciones que se encuentren en los líquidos analizados.

6.º Remitir a los depósitos generales las muestras de los vinos de la región y los datos y noticias referentes a ellos.

Art. 3.º Los cosecheros ó fabricantes que voluntariamente remitan al laboratorio respectivo muestras de sus vinos, convenientemente embotellados, en cantidad mayor de cinco litros, tendrán derecho a que sean analizados gratuitamente y a que se les expida certificación del resultado.

Art. 4.º Fuera de este caso, los cosecheros ó cualquiera otra persona que presente un líquido para su análisis y expedición del certificado, si lo desea, abonará previamente los derechos que se establezcan por reglamento.

Art. 5.º Los compradores podrán examinar y catar las muestras de los depósitos regionales, sujetándose a las formalidades que también se especificarán por reglamento.

Art. 6.º Los jefes de los laboratorios formarán anualmente, acudiendo de oficio a los alcaldes y privadamente a las personas que creen oportuno, un estado, en el que, pueblo por pueblo, consten los precios de arriateo de vino hasta la estación de ferrocarril por donde comunmente se haga la exportación, de cuyo estado remitirán un ejemplar a la dirección general de Agricultura y otro a cada uno de los depósitos generales.

Art. 7.º También formará cada trimestre otro estado de los análisis hechos, de las clasificaciones que por virtud de ellos hayan establecido, de las muestras existentes en el depósito y de los precios corrientes. Con estos datos, la Junta consultiva agronómica redactará una Memoria-resumen, que por el conducto correspondiente se hará llegar a nuestros señores condesales.

Art. 8.º Los análisis se efectuarán en todos los laboratorios, con sujeción a un procedimiento uniforme, que igualmente se determinará en instrucciones especiales.

Art. 9.º Los laboratorios de Madrid, Santander, Cádiz, Barcelona, Alicante y San Sebastián tendrán además el carácter de depósitos generales de muestras, y en ellos se reunirán las de todas las provincias del Reino. Estas muestras se pondrán, del mismo modo que las de los depósitos provinciales, a disposición de los compradores para su examen y cata.

Art. 10.º Tanto los laboratorios como los depósitos generales, estarán a cargo de los ingenieros agrónomos afectos al servicio de las provincias en que se hallen establecidos, auxiliados por el personal subalterno que se determinará según las necesidades del servicio.

Art. 11.º Se invitará a las Diputaciones provinciales respectivas para que faciliten locales donde se proceda a la inmediata instalación de los laboratorios y depósitos."

## Hé aquí la parte dispositiva:

"Artículo 1.º Por el ministerio de Fomento se convocará anualmente un concurso de obreros agrícolas, cuyo objeto será adjudicar a los que más se distinguen en las operaciones manuales del cultivo los premios que al efecto se señalen.

Art. 2.º El primer concurso se verificará el día 1.º de Abril próximo en las capitales de cada una de las provincias comprendidas en la zona ó región que designe el Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, considerándose para este efecto dividida la Península ó islas adyacentes en la forma que determina el art. 3.º del real decreto de 10 de Febrero de 1882.

Art. 3.º Los premios que habrán de adjudicarse en el concurso á que se refiere el artículo anterior, serán para cada provincia los siguientes: uno de 300 pesetas; dos de 150 pesetas, y cuatro de 100 pesetas, además de los que quieran señalar las corporaciones provinciales ó municipales, las sociedades agrícolas y los particulares.

Art. 4.º Para la organización y celebración del concurso, se constituirá en cada capital de provincia un jurado, compuesto del gobernador civil, presidente; dos vocales de Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, designados por esta corporación; dos diputados provinciales elegidos en igual forma; dos propietarios designados por el gobernador entre los 10 mayores contribuyentes por territorial; el catedrático de Agricultura del Instituto de segunda enseñanza, y el ingeniero agrónomo de la provincia, que desempeñará el cargo de secretario.

Art. 5.º Los jurados de cada una de las provincias formularán el programa del concurso, y lo elevarán al ministerio de Fomento, á fin de que, aprobado por el mismo, pueda publicarse en el *Boletín oficial* antes del 1.º de Marzo.

Art. 6.º Los que aspiren a tomar parte en el concurso, deberán ser naturales ó estar domiciliados en la provincia en que se celebre, y solicitar su inscripción verbalmente ó por escrito en la secretaría del jurado antes del 31 de Marzo.

Art. 7.º Celebrado el concurso, los jurados elevarán las propuestas de premios al ministerio de Fomento antes del 15 de Abril."

## El discurso del duque de Tetuan.

Lo celebran mucho todas las oposiciones, como es natural; y singularmente se distinguen en sus alegrías la prensa reformista.

Los periódicos de oposición censuran además, que el Sr. Sagasta no concuerda ayer al Senado, diciendo con tal motivo *El Imparcial*:

"En el Senado, cuando se vió el giro que daba a su discurso el duque de Tetuan, se avisó por teléfono al Sr. Sagasta, el cual dijo que si los ataques seguían y lo creían los ministros conveniente se lo avisara.

Después conferenciaron los Sres. Morot y Abascal y convinieron en no decir nada al Sr. Sagasta, creyendo que era preferible defenderlo el ministro de Estado, pues siempre quedará lugar para que usara de la palabra el Sr. Sagasta cuando lo creyera oportuno.

El mismo colega, después de censurar el protencioso é injustificado deseo del duque de Tetuan de que el Sr. Sagasta deje la presidencia del gobierno y la jefatura del partido liberal, añade:

"Desgracia del duque de Tetuan que está conforme y dispuesto a apoyar a todo gobierno, menos al que tenga la presidencia de Sagasta, es una manifestación de odio, resentimiento é incompatibilidad personal, una profesión de fé anti sagastina, que por ser extensiva y negativa, no tiene alcance ni puede ceñirse sino como una crítica sin afirmaciones positivas y sin objetivo práctico.

No es probable que el Sr. Sagasta espere a su discurso de restitución para contestar; teniendo por más cierto que al contestar será breve y se limitará á juzgar el discurso como acto de oposición para él inapropiado.

Las relaciones entre el presidente y el duque habían sido muy cordiales hasta el día de ayer; que habian conferenciado no hace mucho sin que el de Tetuan le expusiera motivo alguno de descontento, y que, por último, en la reunión de la presidencia pidió al Sr. Sagasta que lo tuviera por presente.

Respecto al objetivo práctico que á la larga ha de tener la actitud del ex ministro de Estado, reinan bastantes confusiones: lo que parece más verosímil es que ha puesto la proa hácia el derrotero reformista."

También *La Correspondencia*, que suele estar informada de los sucesos, impresiones y esperanzas de los reformistas, escribe estos dos sonetos:

"Nos parece, hoy por hoy, destituido de fundamento el rumor que ha circulado á última hora suponiendo que el duque de Tetuan ingresaría en el partido reformista.

Los periódicos reformistas se muestran anoche entusiasmados con el discurso del señor duque de Tetuan, considerando el hecho como un triunfo de su política."

No se deducen rigurosamente del discurso del duque de Tetuan estas conclusiones; si bien ayer tarde, antes de su discurso, ya los reformistas se daban el tono de conocer su principal tendencia.

Sea lo que fuere, lo que no cabe duda es que el discurso coloca al duque de Tetuan en oposición resuelta al Sr. Sagasta; y como el Sr. Sagasta es el jefe reconocido del partido liberal, claro es que el partido liberal ha tomado las palabras del duque de Tetuan como una señal de apartamiento de las filas en que ha militado.

## Ecos de Madrid.

En el TEATRO REAL.—*Meñestroles*.—Los cantantes.—El público.—Conversaciones.—Viejes de ida y vuelta.—Los que van á Roma y los que regresan de París.

El primer turno impar es el más numeroso, el más animado de todos en el Teatro Real. La totalidad de los palcos y la mayor parte de las butacas, son de abono, y eso presta á la sala un aspecto sumamente agradable.

La Infanta doña Isabel, acompañada de la condesa de Superunda, apareció anoche en el palco regio poco después de comenzar la representación.

En el de la servidumbre estaban el marqués y la marquesa de Nájera.

En el de los duques de Fernán Nuñez, la condesa del Villar, la vizcondesa de las Torres de Luzón y una nueva estrella del gran mundo madrileño:—la señora de Peñalver.

En el de la duquesa de Medinaceli, su hija la condesa de Valdeagrana, con la de las Quedadas.

La marquesa de Viana había llevado al suyo á la de Bogaraya y á la señorita de Beneméjias.

En sus sitios respectivos, la señora de Alonso Martínez y su hijo; la de Chavari con la suya y la señorita de Ayllon; la condesa de Peñalver; la de Irazo con sus dos hijas solteras; la de Torrens, con la suya, en el de la señora de Magaz, —á quien el luto tiene alejada de las diversiones;—la marquesa de Casariego con su nuera la marquesa de Santa Cristina; la condesa de Santa Coloma y sus hijas; las señoras de Santa María, Ríos, Peston, Castelló, Vida, O'Shea, Pacheco, García Dana, Soriano, y otras muchas que es imposible recordar.

Cantábase por primera vez en la temporada el *Meñestros* de Boito, estando la interpretación fiada á las señoras Tetrazzini y Fabbri, y los Sres. Ba Lucia y Silvestri.

Los cuatro artistas salieron airoso de su difícil empeño, á pesar del riesgo de las comparaciones y de los recuerdos.

Retenaron la ópera en Madrid la Theodorini y la Borghi; el tenor Masini y el bajo Ustam. Há dos años la cantaron la Kupfer, la Fabbri, Gayarre y el mismo Ustam.

Esto basta para indicar los peligros que habian de afrontar los modestos artistas que ayer la tenían á su cargo.

La Tetrazzini se distinguió especialmente en la escena de la muerte de Margarita; la Fabbri ya había demostrado que su lindo papel no es superior á sus fuerzas: De Lucia también había probado antes las suyas en el de Fanato, el que dice con exquisito gusto é inteligencia; por último, Silvestri manifestó como siempre su buena voluntad, con la que suple otras cualidades.

El éxito de la representación fué para el prólogo, repetido á instancia del público entre gritos de entusiasmo, debido á la habilidad con que dirigió la orquesta el maestro Mancinelli, y á la perfección del conjunto.

En el vestíbulo, en el pasillo central de las butacas, en los palcos, era asunto general de las conversaciones el atentado cometido en la persona de M. Ferry, que publicaban los periódicos de la noche; alternando con él las noticias de personas que vuelven aún de sus viajes veraniegos, ó que se disponen á emprender la piadosa peregrinación á la antigua ciudad de los Papas.

Esta noche, en el *Sud-express*, deben llegar á Madrid S. M. la Reina doña Isabel con la duquesa de Híjar y el marqués de Villasegura.

En el propio tren vendrán la marquesa de Alcañices y la señorita de Lisboa, hermana de la marquesa de Acapulco; los duques de Fernán Nuñez y sus hijos los marqueses de la Mina y de Castel Moncayo, y algunas otras personas muy conocidas en los círculos de la corte.

En cambio, el 14 saldrán para Italia las señoras de Gutierrez Agüera, de Bassecour, de Chacon y de Creus; en fechas muy inmediatas el rico banquero D. Jaime Girona con su señora é hijo; el distinguido poeta D. Juan Antonio Cavestany y su consorte, y varias familias pertenecientes á distintas clases de la sociedad.

Alguno—no sé quién—ha esparcido la falsa noticia de que en Roma hay casos de cólera; y semejante especie ha retraído á la gente tímida y medrosa. La noticia, sin embargo, es perfectamente inexacta.

De todas maneras, la concurrencia á orillas del Tiber será inmensa, y la población presentará un aspecto verdaderamente imponente y grandioso.

Todavía quedan en provincias y en París cierto número de madrileños.

La duquesa de Sotomayor, que al tornar de Francia hubo de detenerse en San Sebastián por una indisposición de su hija soltera, ha vuelto á la capital de la vecina República á asistir á la marquesa de Lambertye, que acaba de dar á luz su cuarto hijo; mientras el marqués de Casariego cuida á su hermana enferma en la antigua Easo.

El conde de Estrada sufre todavía las consecuencias de la caída de caballo que dió un mes há en París; y acompañándole permanecen no solo su bella esposa, sino también sus hermanos los condes de Villagonzalo.

En fin, aliviado de sus dolencias el primogénito de los condes de Rascon, es posible que muy pronto salga para Roma, con su madre y sus hermanas, que vinieron presurosas desde allá tan luego como supieron su situación.

Ya que estamos en el capítulo de buenas noticias, agregaré que la marquesa de Ayerbe, recién llegada de Zaragoza, y muy delicada de salud, mejora rápidamente desde que se encuentra en la corte, aunque en el presente invierno no tomará parte en las fiestas y diversiones de la *high life*, en las que ocupaba otros años tan notable puesto.

Por último, la marquesa de Valladares, hija mayor del marqués del Pazo de la Merced, se halla en Barcelona hace algunos días, descansando de su viaje desde Atenas, en cuya legación es secretario su marido, y preparándose á pasar la estación rigurosa en Málaga, clima que los facultativos le han prescrito como muy apropiado para conllevar la penosa enfermedad que padece.

Y siento terminar esta crónica con una nota triste; pero no es mía la culpa si escasean los asuntos del género alegre.

ASMODEO.

## Asamblea agraria.

(SEXTA SESION.)

Comienza á la una y media, con menos concurrencia que ayer.

Se aprueba el acta y se leen algunas proposiciones.

Se pone á discusión el tema 17, que dice así:

"17.º El Instituto Geográfico se dedicará con preferencia á completar la triangulación de tercer grado de territorio y la extensión superficial por grande masa de cultivo en cada término municipal, valiéndose para ello de comisiones de todos los cuerpos facultativos del Estado, á fin de poder realizar este servicio con el mismo presupuesto que hoy tiene."

El Sr. Soto dice que debe hacerse el catastro parcelario simultáneamente con el balance catastral, y que á las tierras que hayan estado ocultas se les debe recargar la contribución para compensar lo que han dejado de pagar.

No habiendo ningún otro señor representante que quiera tratar el tema, se pasa á la discusión del 19.

"19.º Publicación de un Código rural para la seguridad de los campos y de las cosechas, estableciendo la dependencia de la guardería municipal de los jefes de la Guardia civil."

El Sr. Estran pide que se reúnan antecedentes para formar unas Ordenanzas de guardería rural favorables á los agricultores, y el señor Bueno duda de los servicios de ese cuerpo, utilizado casi siempre para hacer elecciones.

Un señor representante dice que el presidente no debe tolerar que se hable tanto y fuera de los temas.

El Sr. Jambrina pide que del Código rural del Sr. Danvila se saque lo más conveniente á la agricultura, incorporándolo al Código del Sr. Alonso Martínez pendiente de discusión, y en el orden civil que se establezca el derecho de tanteo, que podía llamarse de contigüidad en favor del dueño del predio inmediato cuando el otro se vendiese, y que la guardería del campo se confíe á las Asociaciones agrícolas. Por último, hizo consideraciones de carácter general, que fueron escuchadas con agrado por la Asamblea.

"20.º Reforma de los derechos que gravan la transmisión de la propiedad territorial, y modificación, al efecto, de la ley hipotecaria."

El Sr. Sena lleva á la mesa una proposición sobre el tema.

El Sr. Villamil pide la reforma de la legislación hipotecaria en el sentido de que los contratos no encuentren las trabas del fisco.

El señor marqués de Casa-Reicia lee una proposición pidiendo la agrupación de la propiedad y la armonía en las faenas agrícolas.

Se discute el tema 21:

"21.º Reforma en la legislación civil y en la aduana, encaminadas á prevenir y remediar las crisis agrícolas é industriales, y urgentes medidas para extirpar el contrabando."

El Sr. Alvarez aplaude el discurso del señor marqués de Casuso, porque el que ha nacido entre avas y vive de las uvas (risas) sabe cómo está la viticultura cómo la trató el susodicho marqués.

Pide trabas aduaneras, aunque no exageradas.

El Sr. Ortega examina á grandes rasgos los tratados que se han llevado á cabo.

Dice, que los que más perjudicados han causado á la ganadería son los Aranceles del Sr. Figueroa. (Bien, bien; aplausos.)

La Lanza energética censuras á las escuelas libre cambistas, como perjudiciales á los intereses del país. (Aplausos.)

Propone que se consulte siempre antes de resolver á los centros agrícolas. (Aplausos.)

(La discusión, por lo que se observa hasta ahora, resulta menos ordenada que en las pasadas sesiones.)

El Sr. Ballester opina debe pedirse al ministro de Gracia y Justicia la contratación ante los registradores de la propiedad, en vez de los notarios, como hoy se hace.

El Sr. Anibal retrocede al tema 4.º (discutido hace dos días), que impugna, fijándose principalmente en los perjudiciales que los alcoholes son para la salud.

Por último da lectura al dictamen sobre alcoholes, que copiamos al final, y es aprobado. Comienza la discusión del tema 24:

"24.º Fomento y protección para el establecimiento de asociaciones agrarias."

El Sr. Bonilla es el primero que habla para tratar de este tema, defendiendo con frases sencillas el establecimiento de alhóndigas en Madrid y en las principales capitales de provincia.

El Sr. Artiga se manifiesta partidario de la creación de sociedades forestales como remedio á los males que se dejan sentir.

El Sr. Oliva opina que se impone la creación de asociaciones de agricultores en los pueblos, para protegerse mutuamente. (Grandes aplausos.)

Ensalza en párrafos energicos la protección mútua entre los agricultores. (Aplausos.)

El Sr. Moreno pide la palabra para ampliar algunas ideas sobre el tema cuarto, puesto á discusión y aprobado el viernes. Se empieza á discutir el tema 14:

"14.º Contratación de un empréstito destinado á obras públicas, amortizable en veinte años y pagado de la cantidad presupuestada para la construcción de 'quellas'."

El Sr. Gutierrez lee una proposición solicitando recursos para obras públicas, y ampliando ligeramente el tema que es aprobado. Discútese el tema 18, que dice:

"18.º Reforma urgente en los Mataderos y rigurosas disposiciones fiscales en la materia."

El Sr. Espejo propone reformas de organización en los Mataderos públicos.

El Sr. Bonilla señala abusos que se cometen por los compradores al por mayor de carnes, afirmando que estas debieran hacerse después de muertas las reses.

El Sr. Tobar hace constar, que si pudiera evitarse la mediación entre el vendedor y el comprador, éste sería el remedio más práctico y más ventajoso.

Se entra en el tema "22. Revisión de las veredas reales y abrevaderos públicos, precediendo a ellas la formación del mapa de servidumbres pecuarias."

El Sr. Orellana, con un verdadero conocimiento del asunto, afirma que no es fácil fomentar la ganadería, porque se lucha con enemigos del propio país. (Aplausos.)

Alude al señor conde de la Patilla para que exponga sus ideas.

Dice que le satisface la lucha, pero en igualdad de circunstancias, sin privilegios para nadie.

Añade que por las condiciones en que las empresas de ferro-carriles hacen el traslado de los ganados, éstos llegan en mal estado.

Hace notar que el traslado de una res desde Cádiz a Extremadura cuesta más que desde Suiza a Madrid (Aplausos.)

El Sr. Prado presenta una adición al tema 22, que consiste en pedir que los gastos que ocasiona la revisión de veredas reales y abrevaderos públicos se satisfagan por una cuota que debe imponerse a las ganaderías trashumantes como más gananciosas.

Defiende el Sr. Prado su proposición, pidiendo que la Asamblea la tome en consideración, por tratarse de un punto de importancia para todos los ganaderos.

Suficientemente discutido este tema, páase al

"25. Informaciones anuales en todas las provincias para conocer las necesidades de la agricultura, y Exposiciones regionales de productos que demuestran el grado de adelanto ó retroceso de la misma, y que el gobierno, por último, facilite la salida en el extranjero de nuestros productos, utilizando para ello las Cámaras de Comercio y el cuerpo consular."

El Sr. Luchini reconoce y defiende como de suma conveniencia las informaciones amplias y frecuentes para conocer el estado de la agricultura.

Queda aprobado el anterior tema.

El Sr. Batanero apoya con breves palabras la siguiente proposición, de la que es firmante, y que dice así:

"1.º Que por la vía diplomática, ó en la forma que sea más conducente para el objeto, se procure evitar las trabas que dificultan la introducción de nuestros ganados en Inglaterra y en los demás puntos del extranjero y se tomen todas las medidas necesarias á restablecer y fomentar el paralizado comercio de aquellos.

"2.º Que mientras esto no se logre, se establezca un derecho transitorio á los ganados que se importen en la Península é islas adyacentes de 25 pesetas, cuando menos, por cada res vacuna, dos por cabra lanar y cinco por cada una de corda.

"3.º La supresión total del derecho de consumos sobre este artículo como de primera necesidad, buscando su compensación en los de lujo; y

"4.º Que lo mismo para el transporte de ganados que para los demás productos de aquellas apartadas provincias, se reduzcan las tarifas de los ferro-carriles y no se consienta á las compañías que establezcan desigualdades en las mismas.

Madrid 7 de Diciembre de 1887.—Batanero (don Manuel), por la provincia de Coruña.—Marqués de Figueroa, B. Banzo.—Espada Bugallal, por Orense y Carballada.—Díaz Gordóbez, por idem.—Gordóbez Neyra Flores, José Villamil y Castro, por Lugo."

Afirma que no le anima móvil exclusivista alguno, y que los mismos beneficios que para Galicia, desea se hagan extensivos á su hermana Asturias, que también sufre males en ese importante ramo de su riqueza. (Aplausos.)

Hace historia de las vicisitudes por que ha pasado la riqueza pecuaria, para venir á caer en el lamentable estado en que se encuentra.

Las palabras del Sr. Batanero han sido escuchadas con atención, mostrando los informantes un asentimiento distintas veces.

El Sr. Bayo hace notar al orador que ha trascurrido el tiempo reglamentario.

Unos: Que habie.

Otros: Que no siga.

El Sr. Batanero continúa su discurso terminando por dar las gracias á la Asamblea por la atención prestada á sus palabras. (Aplausos.)

(El público, impaciente, se agolpa hácia la presidencia, haciendo imposible oír nada de lo que el Sr. Bayo dice. Entre murmullos de los impacientes se da lectura á dos ó tres proposiciones, que quedan aprobadas sin discusión.)

El señor conde de las Almenas: Me levanto—dice—á protestar de las frases calumniosas consignadas en una hoja que ha circulado por aquí para mortificar, sin duda, á los consejeros de ferro carriles. No protesto de que mi nombre se encuentre en la buena compañía del de esos consejeros, sino de lo escrito, si es que se consignó con intención malvada. (Aprobación.)

Además—añade—yo deseo que aquí, donde no ha habido más que cargos y censuras, se pronuncie una alabanza á los que han hecho algo, y ese algo es el decreto que ayer publicó la Gaceta creando granjas escuelas experimentales. (Voces: No; no; es una farsa. Otros: Sí, sí; es lo que pedimos.)

(El tumulto que se promueve es imposible de dominar por la presidencia. Todos en pie se increpan unos á otros.)

El señor conde de las Almenas (logrando imponer silencio): El decreto á que me refiero es el triunfo de la Liga agraria; y si no, pasad la vista por lo que hemos pedido en el tema 16. (Aplausos.)

Para terminar—dice—yo pido á la Asamblea que acuerde invitar al ilustre hombre público Sr. Moyano, para que mañana se digne hacer el resumen de las discusiones. (Entre bravos y aplausos prolongados se acuerda así por aclamación.)

De este modo, han concluido las sesiones de la Asamblea agraria; en que á la verdad, se han dicho algunas cosas útiles y razonables, al lado de bastantes exageraciones.

La sesión de hoy ha estado menos concurrida que las anteriores, si bien á última hora era mayor el número de informantes y de curiosos, que al comenzar.

Dictámenes aprobados.

La comisión nombrada por la Asamblea de la Liga agraria para redactar las conclusiones relativas al tema cuarto, ha estimado conveniente, después de madurado exámen, subdividir aquellas en dos distintos grupos, relativo uno á los alcoholes y otro á los vinos, teniendo el honor de someter las siguientes á la aprobación de la Asamblea:

Primer grupo: Alcoholes.—1.º Los alcoholes industriales que se importan en España, cualquiera que sea su procedencia y grado, deberán ser desnaturalizados en las Aduanas.

2.º Todos los alcoholes industriales pagarán el máximo de derechos de consumos uniformes para toda España y un derecho transitorio tan elevado como sea posible.

3.º Se derogarán todas las disposiciones vigentes sobre esta materia para ponerlas en consonancia con las necesidades de las industrias vinícola y alcohólica, estableciéndose procedimientos de análisis de los vinos y alcoholes más exactos y adecuados que los hasta ahora propuestos oficialmente.

4.º Al objeto de favorecer la fabricación del alcohol de vino en nuestro país, convendría que el gobierno acordara la supresión ó suspensión temporal de los derechos que devengan los aparatos destilatorios á su introducción en España.

5.º Debe fomentarse la explotación del orujo de uva, como primera materia abundantísima en nuestro país, bajo el doble punto de vista de su riqueza en alcohol, y en tártaro, para regenerar esta antigua industria, antes limitada á la producción del aguardiente, y extensiva á la de las materias tartáricas, taminos, materia colorante natural, aceite de pepitas de uva, aceites esenciales y abonos.

Segundo grupo: Vinos y vinagres.—1.º Los vinos que se consuman en el país, ó se exporten, serán objeto de la fiscalización consignada en las leyes y reglamentos propuestos por la comisión nombrada en 7 de Enero último por el ministro de Fomento y en el punto para la formación de una ley sobre el comercio de vinos, "tomado en consideración en la sesión de la Asamblea de la Liga de 9 del corriente." 2.º Se harán extensivas á los vinagres las disposiciones indicadas en la cláusula anterior."

### ATENTADO CONTRA FERRY.

París 10 (4 10 t).—Son contradictorias las noticias sobre el estado del Sr. Ferry.

Ahora se dice que sus heridas no ofrecen gravedad, habiendo pasado las balas de soslayo, no produciendo más que una rozadura en la piel.

París 10 (4 10 t).—El autor del atentado contra el Sr. Ferry ha prestado declaración ante el juez. Dijo llamarse Nicolás Aubertin, fabricante de cristales con domicilio en la calle de Richelieu, número 31, natural de Emsbach (departamento de Marsella), nacido en 1835.

Lo acompañaba un cómplice encargado de matar al Sr. Goblet, pero después del acto de Aubertin, aquel huyó arrojando un revolver.

París 10 (6 20 t).—Hay sospechas de que el nombre del asesino es supuesto.

Sin embargo, en sus bolsillos se ha encontrado un papel indicando que su nombre es Aubertin, que la suerte le había designado para cometer el crimen, y que hoy se presentaría en la Cámara para hacer justicia sumaria contra el enemigo del pueblo.

El papel termina diciendo: "Muerto á los tunzanos. Trazo el camino para que se pueda formar un ministerio desinteresado, inteligente y patriótico.—Así sea."

París 10 (7 5 tarde).—Se tienen detalles exactos sobre las heridas del Sr. Ferry.

La primera bala le produjo una ilaga contusa sobre el pecho, pero no penetró.

La segunda alcanzó el costado derecho á la altura de las últimas costillas, produciendo igualmente una ilaga, pero sin penetrar.

Es iexacto, como se ha dicho en los primeros momentos, que la tercera bala haya alcanzado á una pierna.

El proyectil se perdió.

En suma, según dictámen de los médicos, las heridas no ofrecen gravedad alguna.

Las personas que han presenciado el hecho, poseídas de la mayor indignación, trataron de hacer justicia sumaria con el asesino; pero acudió la guardia y detuvo á éste.

Se sabe que el verdadero nombre del delincuente es Berckhe.

Ha declarado que formaba parte de una banda de veinte individuos que se habían juramentado para matar á los Sres. Ferry y Goblet; que sebaron para tejer y á él le tocó el Sr. Ferry.

Esto ha sido objeto de universales muestras de simpatía en la Cámara.

Guardado de primera intención, se ha trasladado á pié á su domicilio.

París 12.—A consecuencia del atentado contra el Sr. Ferry, se produjeron violentas disputas en los pasillos de la Cámara entre moderados y radicales.

Los primeros acusaban á los periódicos intransigentes de concitar las pasiones populares y de perturbar los espíritus débiles que apestan después á las violencias.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Rouvier, que á la sazón pasaba junto á un grupo, tomó parte en el altercado, sosteniendo la necesidad de poner remedio á este estado de cosas.

El altercado tomó tales proporciones, que se creyó por un momento que iban á venir á las manos los oponentes basados, que vociferaban en medio de una confusión indescriptible, empujándose unos á otros.

El presidente se vió obligado á intervenir para restablecer la calma.

París 11.—De las noticias que publican hoy los periódicos acerca del autor del atentado contra el Sr. Ferry, resulta que es autor de varios pequeños inventos y de diversos folletos.

Dicen que el infortuno y la miseria agriaron en extremo su carácter, produciendo en él una exaltación revolucionaria rayana con la locura.

Ha declarado que el martes revelará el nombre de sus cómplices, si sus amigos no han matado antes á los individuos del gabinete Rouvier.

París 11.—El Sr. Ferry ha tenido durante la noche ú tima un ligero acceso de fiebre, pero esta madrugada el pulso era normal.

Se espera su completo restablecimiento.

Se cree que ni siquiera tendrá que guardar cama.

—Fabra.

### Teatro de la Zarzuela.

La bruja, en tres actos, en verso y prosa, original de D. Miguel Ramos Carrion, puesta en música por D. Ruperto Chapí.

por oír La bruja que el público indiferente. Todos sabían que, después del escaso éxito con que se ha intentado en estos últimos años el renacimiento del género, acaso del resultado de esta obra dependían el presente y el porvenir de la zarzuela. Los que confiaban en el talento de los autores no han visto defraudadas sus esperanzas. La bruja ha conseguido un éxito tan grande como el de la zarzuela que más haya gustado.

Entre toses mal contenidas y chicheos que imponían silencio, se alzó el telón, viéndose en escena un cuadro pintorescamente dispuesto. A la izquierda, ante el hogar de una enorme chimenea, hila el coro de mujeres; á la derecha, en torno de una mesa donde menudean los jarros de tinto y los cubiletes de metal, varios labriegos y un cura, echan una partida de mus, mientras el resto del coro de hombres sigue con interés las peripecias del juego. Los trajes indican que la escena acontece en Navarra y al finalizar el siglo XVII. En la introducción musical la tirole cómica canta, á modo de conseja narrada, un romance morisco que acaba con una es trepitosa salva de aplausos y tiene que ser repetido. La letra del romance tiene carácter antiguo y poesía castiza: es cuento de moros y cristianos con dama cautiva, caballero andante y Virgen salvadora: la música es una melancólica árabe, de un corte juntamente popular y elegantísimo.

Después el tenor cómico canta cómo ha visto á la bruja, que le ha pagado aquella tarde con un doblon un servicio que le prestó en el campo, y el cura desaprueba la superstición, aun viéndola fundada nada menos que en la refulgente moneda. Tras el toque de queda, al quedar la escena desocupada por la marcha del coro, viene una escena entre la tirole cómica, la característica y el gracioso. Los chicos quieren casarse, y la vieja rechaza al novio por pobre.

«Hasta que tengas cien doblones como ese que te dió la bruja—le dice—no te doy á la chica.» Después rezan los tres el rosario, y mientras, al primer diez, comienza á roncar el vejetero, los muchachos se dicen ternezas. El público ríe los chistes de la letra, y aplaude tanto la música, que fué preciso repetir el terceto. Al terminar esta pieza, oyese á lo lejos el canto de un cazador que torna del campo; vá la voz acercándose por grados, y entra en escena el tenor, un hidalgo dueño de pocas tierras y señor de muchas ilusiones. Un diálogo suyo con el gracioso constituye el comienzo de la exposición del argumento.

Aquel hidalgo está enamorado de la bruja que vaga por el contorno: la hechicera no es sino una mujer bellísima que está encantada, y á quien él ha sorprendido bañándose en el río cercano. Leonardo confía al gracioso Tomillo el secreto de su amor, y hasta le confiesa el medio de que se vale para llamar á la bruja. Tomillo entonces.... pero no cometamos la picardía de robar el encanto á los que hayan de ver la obra, teniendo en cuenta sobre todo que el interés de la acción es uno de los mayores regocijos de esta zarzuela.

Desde que aparece la bruja, el desarrollo de la fábula toma un encanto natural é inverosímil, manejado con extraordinaria habilidad: sin tocar en lo fantástico, hay allí mucho de extraordinario, y cuando se llega á lo sobrenatural, está preparado con tal astucia y dispuestos con tal fuerza como elemento cómico, que el libro resulta impregnado de cierto sabor maravilloso, que es en España legendario, y al mismo tiempo está explotado hábilmente lo inverosímil para la justificación de lo verdadero.

La bruja—no vacilamos en afirmarlo—es un libro de zarzuela que reúne la mayor suma de buenas condiciones exigibles en el género, un modelo.

La exposición del asunto es clarísima, el desarrollo de la acción mantiene al público en suspenso, y el desenlace es ingenioso é inesperado. Por el movimiento de las figuras, por su lenguaje, por su intervención, por todo lo que allí sucede, aquellas gentes resultan muy españolas y muy tocadas de la superstición de su tiempo. Lo que en la obra tiene carácter fantástico está perfectamente fundado en la credulidad de la época. Bien podéis enamorarse de un fantasma un pobre hidalgo de gotera en aquellos mismos años en que al propio Señor Rey le sacaba un fraile los malos del cuerpo.

El enredo de La bruja tiene tal cantidad de españolismo y de color de época repartido en sus escenas, que muchas de ellas, y sobre todo, las del acto primero, recuerdan ciertas comedias del teatro antiguo. Una zarzuela no es ni puede ser una comedia, porque este género no permite al libretista el dibujo completo de los caracteres, que pasan á manos del músico en las situaciones culminantes; la zarzuela se hace con tipos más ó menos acentuados, con cuadros de costumbres, y con arreglo á este criterio. La bruja está construida de mano maestra. El autor ha sabido hacer todo lo necesario para urdir la intriga, exponerla con desahogo, entre darla sin complicaciones que causen confusión, y desenlazarla con ingeniosa novedad, valiéndose de un medio que está en perfecta armonía con la naturaleza del asunto y la índole de los personajes. Los dos primeros actos, á pesar de la gracia del diálogo, son de estructura marcadamente dramática: el acto tercero es cómico, pero de un cómico muy acentuado, y sin embargo, el público pasó de uno á otro linaje de impresiones sin dificultad ninguna, porque la transición, aun siendo rápida, no es brusca. El recurso cómico que sirve de final á La bruja está en perfecta armonía con lo que son aquellos personajes presentados en la introducción musical y en las primeras escenas del acto primero. Y no nos falta razón para afirmar que La bruja recuerda aquellas encantadoras comedias de capa y espada que tan bien retrataron á nuestro pueblo. ¿Qué es la figura del tenor sino un galán enamorado y crédulo de aquellos que se iban á Flandes por complacer á una tapada? ¿Qué es el tenor cómico Tomillo, sino un gracioso á la antigua, hasta en lo arriscado y verde de su lenguaje? Sus chistes, por desvergozados que parezcan, están dichos de suerte, que solo la malicia puede torcerlos; son los chistes castigos y propios de aquel pueblo que leía sin sonrojarse La tia fingida, y que aun tiene al inmortal Quevedo por poeta favorito.—«¿Qué papel! ¡qué papel!»—decla anoche Mariano Fernandez, que es autoridad en graciosos del teatro antiguo.

El principal inconveniente de la zarzuela—hablo del género—está en que, como el libretista entrega al músico las situaciones principales, se queda sin las verdaderas ocasiones en que es posible dibujar los caracteres. Las escenas recitadas no son sino preparación para las cantadas. Creo que hay cierta desigualdad en el reparto del trabajo: el libretista concibe la obra dramática, interesante ó cómico, y el músico deja el puesto al músico para que el músico realice, por lo general, inadverbidamente, la ejecución ó mala hechura de los cantables. Este inconveniente que ofrece la zarzuela, salvado el autor de La bruja. Las escenas de bladas de que podía disponer, no eran bastantes para dibujar la época y los personajes, por lo que el autor ha creado para conseguirlo, y por completo su objeto, y ha zapichado en la obra de detalles que acusan perfectamente el índole de los tipos. Por ejemplo, aquel Tomillo audaz y atrevido que llama en el primer acto final: la travesura del principio, indica luego es capaz de hacer.

Respecto á la forma literaria, no vacilamos en afirmar que hay pocas zarzuelas, incluyendo todas las del Sr. Ramos Carrion, tan bien escritas. Los diálogos son naturales, sencillamente convenientes á la gente que interviene en ellas: limpios de esos ridículos galicismos que nos ha traído las operetas francesas, traducidas á nuestro metro. La parte escrita en prosa no tiene el defecto de arcaísmo en que, durante la época de la acción, hubiera sido fácil encontrar. Lo versificado es poco en la parte hablada, muy bonito, sobresaliendo una escena del tercer acto en redondillas llenas de poesía y prosa. La letra de los cantables está delicadamente hecha. Razon tienen los compositores para decir que Ramos Carrion y Estremadura los que mejor saben escribir aquello que se debe poner en música, manejando la divisa de metros, y dominando el arte de acentuar cosa no tan fácil como á primera vista parece. que no siempre estima el público en lo que vale. El romance morisco del primer acto de La bruja, el duo de tenor y tirole del mismo y duo de las mismas figuras en el segundo, son cantables que no pueden hacerse mejor.

En resumen, por lo que se refiere al Sr. Ramos Carrion, La bruja ha correspondido á lo que de él se esperaba. Es, con mucho, la mejor de sus zarzuelas: de cualquiera de las demás ésta, media gran distancia. Hay en ella poesía que en la Marsellesa, es más ingeniosa que La tempestad y lleva á ambas la ventaja de su mayor fuerza cómica y su hermoso carácter castizo. La opinión del público fué unánime en confesarlo así, y el éxito del libro muestra en las dos obras citadas.

Respecto á la música, sentimos no poder menuzarla, sometiéndola al análisis de que debían de resultar explicadas y razonadas sus bellezas. Pero tampoco el público sabe crítica y musical, y falló como debía fallar. El acto primero se repitieron el romance morisco, el terceto del Padre Nuestro, el cuarteto final, que es verdadero prodigio de habilidad é inspiración. En el acto segundo, el coro de pelotaires, que es de lo más nuevo y original—letra y música—que se ha visto en el teatro, y además el concertante final. En el acto tercero el coro de la retirada y el terceto de las brujas.

En Roger de Flor, Los angeles, La familia morisca, El milagro de la Virgen y La tempestad habia ya probado Chapí lo que vale, y declaro lo que á estas horas tendría en diapasón y reputación europea si hubiese nacido en Francia. Aquí, aun valiendo lo que él vale, casi es necesario escribir para Guinól, por las ocasiones en que un juguete cómico le basta para hacer una preciosidad. Su principal mérito como compositor, está al alcance aun de los que no entienden la técnica ni el procedimiento de tan difícil arte, y está en el acierto con que interpreta y realiza toda situación que se le confía. Quien dijo que dondaba la palabra empieza la música, hizo el compendio de las facultades de Chapí. Lo que en energía, en dulzura, en vigor y en placidez, no alcanza la pluma del escritor, lo hace él con las notas, pasando cuando quiere y como quiere desde la jota, alegre y melancólica á un tiempo del acto primero, al duo apasionado y al grandioso concertante del segundo, ó al diabólico y burlesco terceto del final.

Todo lo apreció así el público, haciéndole á Chapí, en unión de Ramos Carrion, objeto de una larga serie de llamadas á escena durante toda la representación de la obra.

La bruja ha sido de las zarzuelas mejor interpretadas que hemos visto. Justo es decir tan bien que es difícilísima y susceptible de malos grandes primeros. Almerinda Soler y Bargas estuvieron muy afortunadas y trabajadoras. J se les aplaudió mucho. Rutilla Gonzalez y Guara hicieron sus dos papeles con tanta gracia como éxito, y los demás, incluso Soler y Rutilla, que apenas cantan, estuvieron muy bien.

Quien debe haber trabajado como un león, ha sido el director de escena, el mismo Soler artista, que como se viste á conciencia y usa buena ropa, gusta de engalanar las obras. Toda La bruja está llena de cuadros bien puestos, como se dice en jerga de bastidores.

Un elogio final para la orquesta y el maestro Jimenez. No se echó á Chapí de menos como director.

Al concluir La bruja Ramos Carrion y Chapí sacaron á escena á Soler y al maestro Jimenez, que es condición de los que verdaderamente valen realzar en la ocasion propicia el mérito ajeno.

Las decoraciones, muy bonitas; Bassato, Bonardi y Anallio, muy felicitados.... y este artículo demasiado largo. Pero, ¡es tan rara la aparición de una Bruja como esta!

Con muchas brujas como ésta, ¡qué agridorar de monedas de cinco duros para Felipe Ducazal!

JACINTO OCTAVIO PROOS.

### Telegramas de la mañana.

Vapor-correo.

Suez 10.—Hoy ha salido de este puerto el vapor correo de la Compañía Teasabáticas, Isla de Madao.

Cámaras francesas.

París 10 (3 25 t).—Las sesiones de la Cámara no han ofrecido interés alguno. Tanto la de la Cámara de diputados como la del

Senado, han sido breves, aplazándose hasta el lunes.

La regencia de Tripoli.

Roma 10 (noche).—Cámara de los Diputados.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Crispi...

Trabajadores y estudiantes.

Telegrafían de Barcelona á El Imparcial que á las siete de la mañana de ayer se presentó en las inmediaciones del Parque un grupo numeroso de estudiantes...

Los empleados del municipio impidieron la entrada al grupo, cerrando las puertas del cer-cado.

Los estudiantes quisieron entonces forzar las puertas y entrar con violencia en el recinto de las obras...

Los huelguistas exigían disminución de una hora en las de trabajo todos los días, y doble jornal cuando trabajasen los domingos y días festivos.

Los contratistas se negaron á ceder ante estas exigencias.

Ante la respuesta de los contratistas, abandonaron los albañiles en huelga su trabajo, y amenazando á los compañeros suyos que no se habían unido á ellos...

Después recorrieron en manifestación, pero pacíficamente, varias calles donde se están haciendo obras importantes...

El gobernador ha recorrido las obras, y teme el corresponsal de El Imparcial que hoy se reproduzca la manifestación.

El corresponsal de El Globo da menos importancia al suceso.

Contestación á una carta sobre crisis agrícola.

Macotera 1.º de Diciembre de 1887. Sr. Director de EL CORREO.

Muy señor mío y de todo mi respeto y consideración: Me he encontrado al leer en EL CORREO una carta de D. Manuel Fernández Cadorniga...

Yo no sé si el Sr. Cadorniga será registrador, pero si así fuese, yo le contestaría que mucho más inútiles y más costosos son los registros que las notarias.

Propongo dicho señor, entre otros remedios, la supresión de los notarios y la investidura á los registradores para formalizar ante ellos la contratación pública...

Ya que se puso el Sr. Cadorniga á escribir recetas para conjurar la crisis, debió haberse entendido un poco más, pidiendo: supresión de la contribución territorial por completo...

Hablado en serio, soy el primero en lamentar el malestar de nuestra agricultura, porque agricultor soy también; pero como por ese malestar pasan, no solo la agricultura, si que también la industria...

Yo estaría muy conforme en que á los presupuestos del Estado se llevaran todas las economías compatibles con el buen orden y las necesidades más imprescindibles...

Con tanto fundamento como D. Manuel Fernández Cadorniga, pudiera hablar yo de la agricultura, ya en sus esfuerzos ó ya en sus defectos...

Si Vd., señor director, da cabida á esta carta en las columnas de su periódico, le quedará muy reconocido, quien no ha tenido ánimo de ofender, ni á registradores ni á nadie...

Atento servidor Q. B. S. M.—Miguel Gonzalez.

Teatros.

VARIEDADES.—Las plagas de Madrid lleva por título un pasillo cómico estrenado anoche con buen éxito en este teatro, letra de Jackson, música de Rubio y Espino.

La obra abunda en chistes que el público celebró aplaudiendo también algunos números musicales que hizo repetir.

AL BIENUEGO

Leemos en La Iberia: «Declase esta tarde en ciertos círculos, que un

diputado provincial que hasta ahora venía formando parte de la mayoría, abandonará en breve las filas del fusionismo.»

No hay conflicto.

No existen rozamientos de ninguna clase, como han supuesto varios periódicos, entre las comisiones de actas y de incompatibilidades.

El punto que se cree objeto de esos rozamientos está ya resuelto; con arreglo á lo dispuesto por los artículos del reglamento reformado...

Massini preso.

El célebre tenor ha sido preso en el Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos (República Argentina).

Ocurrió el hecho á fines de Octubre último, según refiere un periódico de la localidad, que dice así: «El comedor del hotel de France, á causa de la insolencia de uno de los mozos del establecimiento...

Entraron unas señoras al comedor, y uno de los mozos, dirigiéndose al tenor Massini y á otros artistas que allí comían, les dijo: —Ya que Vds. han comido den lugar á las señoras.

No se sabe lo que contestaría Massini; pero si se vió al mozo del café entrar en la cafetería y lanzar la sobre Massini. Este contestó la agresión arrojándole una botella, á la que el mozo contestó tirándole dos, que felizmente solo hirieron en la mano levemente á Massini.

Anoche se constituyó el Consejo de redacción y administración del periódico La Justicia, nombrando director gerente al ex-ministro republicano D. Eduardo Chao.

D. Juan Valera.

Antes de que el Sr. Valera regrese á su plenipotencia, será obsequiado con un banquete por la Sociedad de Escritores y Artistas.

La prensa toda de Lisboa saluda en términos muy cariñosos á D. Juan Valera por su regreso á esta capital.

Todos los periódicos alaban á S. M. la Reina Regente por la distinción otorgada á la esposa del eminente crítico; á la que se ha concedido la banda de María Luisa.

Al verificarse ayer tarde la entrega de mozos en el patio del cuartel de San Francisco, se produjo un fuerte escándalo.

Varios de aquellos intentaron penetrar sin pasar lista, motivando una cuestión con los agentes de seguridad y con los soldados de la guardia. Los mozos les arrojaron puñados de arena y algunas piedras...

El señor ministro de la Gobernación no cursó anoche á su despacho.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

Berlin 10.—Ha sido desechada la proposición presentada al Parlamento alemán pidiendo la supresión de certificados origen á los cereales que se importen en Alemania.

Los italianos en Abisinia. Roma 10.—Las últimas noticias de Massauth anuncian que la brigada Baldissara, hizo un movimiento de avance hasta seis kilómetros más allá de Monkullo.

El caudillo abisinio Ras Alula ejerce grandes vejaciones contra varias tribus, cuya fidelidad infunde sospechas.

Paris 10.—Hasta el martes no se conocerá el auto del tribunal sobre si se debe ó no reducir á prisión al Sr. Wilson, con motivo de la causa que se sigue á éste.

Paris 10 (noche).—Todavía no ha quedado formado el nuevo ministerio.

Paris 10 (6 35 tarde).—El Sr. Lockroy y otros candidatos, se han negado á ir á las once de la mañana de hoy, el Sr. Fallières no hubiese conseguido completar su combinación, se presentará en el Eliseo para resignar el encargo de formar ministerio.

Paris 10 (6 35 tarde).—El Sr. Fallières ha renunciado el encargo de formar ministerio.

Paris 10 (6 35 tarde).—El Sr. Fallières ha renunciado el encargo de formar ministerio.

Paris 10 (6 35 tarde).—El Sr. Fallières ha renunciado el encargo de formar ministerio.

Entre los convidados se encontraban el primer secretario de la embajada, y la señora de Rica, la duquesa de Híjar, la marquesa de Badmar, el duque de la Conquista, el conde de Sasañy y el marqués de Villa Sagra.

Ayer salió de París S. M. la Reina Isabel con dirección á Madrid, en donde permanecerá el primer tiempo antes de instalarse en su hermosa residencia de Sevilla.

Funcion religiosa.

Esta mañana á las diez se ha celebrado en la iglesia-catedral de San Isidro, la función religiosa que la Real Academia de Jurisprudencia consagra á su excelsa patrona la Inmaculada Concepción.

La nave central del templo ofrecía un severo aspecto. A derecha é izquierda habianse colocado dos largas filas de asientos, que ocupaban la mayor parte de los académicos, vistiendo unos, la toga, de uniforme otros, y los restantes traje de etiqueta.

Las naves laterales, las capillas, las tribunas y el resto del templo estaban ocupados por gran número de fieles, en su mayoría señoras.

Ha oficiado de pontifical el señor Obispo de esta diócesis, asistido del clero catedral, del director del seminario y de sus familiares.

Una numerosa orquesta y un conjunto de escogidas voces, dirigidas por el maestro de capilla de la catedral, han ejecutado un Gradual, la Misa de Hernandez y el Ofertorio, de una manera acabada.

El sermón del Sr. Cafranga, catedrático de la Universidad Central, ha sido muy notable, sirviéndole de tema la devoción á la excelsa patrona y el culto ferviente que en España se rinde á la Inmaculada Concepción...

La oración ha sido breve, y dicha con suma elocuencia por el Sr. Cafranga, orador sagrado de fácil y correcta palabra.

Varios periódicos de distintos matices, elogian, como es justo, el decreto que ayer publicó el señor ministro de Fomento sobre granjas experimentales.

Las palabras de El Imparcial son muy expresivas. Y El Globo dice por su parte: «El señor ministro de Fomento que se ha propuesto, por fortuna, darnos pruebas de como un ministro tiene buena voluntad, puede hacer mucho bien á su patria en corto tiempo...

Mientras algunos periódicos creen que algun agravio personal con el Sr. Sagasta, puede explicar el discurso del duque de Tetuan, El Resumen, escribe estas palabras con aires de bien informado: «No tenemos reparo en afirmar, sin temor alguno de que nadie nos desmienta, que el señor duque de Tetuan ha sido quizá el único fusionista de talla que se ha negado á aceptar los elevados puestos que en más de una ocasión, y la última bien reciente, le ha ofrecido el gobierno.»

Del vapor Isla de Panay han desaparecido, según leemos en el Diario de Cádiz, el teniente de navío D. Ramon Durán y un marinero que venia de transporte, á más de cuatro individuos de la servidumbre, puesto que de cinco de estos que faltaron en un principio, ha vuelto al buque un camarero.

Con razon y con justicia, periódicos de los más distintos matices, elogian el notabilísimo discurso que ayer hizo en el Congreso, el señor D. Alfonso Gonzalez, defendiendo el dictámen de lo Contencioso.

Elogian este discurso, por la mucha y por la buena doctrina en que se inspiró, y por la claridad y el vigor con que fueron expuestos los razonamientos alegados.

Ayer quedó constituido en Berlin el comité alemán central de la Exposición de Barcelona. Compónenlo 30 personas notables del comercio, la industria y la banca, y los vicepresidentes de las Cámaras de Comercio de Berlin, Munich y Francfort.

Badajoz 11 (11 20 mañana).—El gobernador civil interino al director general de Seguridad.—El tren núm. 52 ha salido hoy de Madelin con dos horas y cuatro minutos de retraso, por haber descarrilado dos ruedas del furgon de cabecera y dos de un coche.

BALANCE DEL DIA.

Del discurso de ayer, del señor duque de Tetuan, se ha seguido hoy hablando, como no podía ménos, en los círculos políticos, notándose que hasta en las mismas oposiciones, salvo la reformista, de naturaleza tan colérica, se ha recibido dicho acto con reservas y cierta hostilidad; pues por mucha que sea, como es, la pasión de nuestros partidos, á ninguna persona reflexiva se le esconde cómo podría subsistir tanto tiempo una máquina como la de un partido, en que todo fuera bueno: ministros, ex-ministros, mayorías parlamentarias y adeptos de todas clases, y solo malo el jefe que acudilla la masa.

Si lamentables vicios de la política y de la administración subsisten, á pesar de los más nobles esfuerzos, justo será atribuirlos á males que alcanzan á la perturbación general de los partidos y á su organización tradicional, y no á estas ó las otras cualidades de los jefes.

Acceso la administración, la justicia y la política estaban mejor cuando eran ministros los Sres. Cánovas, Romero Robledo y Lopez Dominguez? ¿Se cambiarían radicalmente y de repente las condiciones y modo de ser de nuestras Diputaciones, de nuestros Ayuntamientos y de otros organismos del Estado, porque fueran presidentes del gobierno cualesquiera de

las dignas personas que ayer citó el señor duque de Tetuan? Tiene demasiado talento el señor duque para admitir, semejante desvarío, con la mano puesta sobre su conciencia.

Más llano y más franco, habría sido, por con siguiente, decir con lisura, que no le gustaba por más tiempo seguir obediendo al Sr. Sagasta, y así se habría orillado el incidente; aunque avisando previamente del caso al jefe reconocido, como ayer, con mucha razon, advirtió el Sr. Moret.

Porque creer, que por desos del duque de Tetuan, cuantos venimos rindiendo justo homenaje y estamos dispuestos á seguir rindiéndolo, al Sr. Sagasta, como jefe y como guía de un gran partido, vamos á variar de criterio, es un error lamentable.

Otras disidencias anteriores á la suya, se han iniciado y todas se han desvanecido en la esterilidad.

Si al señor duque de Tetuan; si á alguna otra persona del partido liberal no les gusta por razones que respetamos, pero que no nos convencen, el Sr. Sagasta, deben recordar también, que conflicto más grande que el que tan distinguidas personas pueden crear, produjo en 1883 el prestigio del señor duque de la Torre; y sin embargo, el Sr. Sagasta prevaleció, como de fijo prevalecerá ahora contra todos sus adversarios reunidos.

Lo único que nosotros debemos desear es que el señor duque de Tetuan, cuando concluya, en uso de un indiscutible derecho, de fijar su posición, avise á sus nuevos amigos el día en que resuelva un nuevo cambio, porque de lo contrario, podrán, con motivo, temer la fulminación de las censuras más graves, en el momento mismo en que sean más dulces las ternezas y las lisonjas.

La contestación del Sr. Sagasta al acto ayer realizado por el señor duque de Tetuan, á menos de no ofrecerse en el curso del debate una ocasión bastante justificada, no creemos la dé hasta su discurso resumen, al término de los debates del Mensaje.

Segue la prensa formal de provincias su campaña contra los trabajos obstruccionistas de nuestros partidos políticos.

Si las oposiciones—dice Las Provincias de Valencia, por medio de sus corresponsales—se empeñan en su sistema obstruccionista, de seguro no habrá tiempo para discutir los presupuestos.

Este sistema, si produce algun efecto, es el descrédito del régimen parlamentario, porque los pueblos se irán convenciendo de que ni en la Corona, ni en los gobiernos, se tropieza con las dificultades para la realización de lo que puede serles provechoso, y que estas dificultades se multiplican en los Cuerpos Legislativos.

El gobierno debe seguir animoso para acometer la empresa de resistir la imposición de las minorías, que no quieren discutir ningún proyecto de ley antes de la contestación al Mensaje.

Repitamos que esto lo publica y acoge un periódico conservador, de los más antiguos y autorizados.

Las cartas de Italia confirman que al recibir días pasadas el rey Humberto la comisión de diputados, portadora de la contestación al Mensaje, formaban parte de esta comisión algunos diputados republicanos, uno de los cuales, el Sr. Forti, discutió estensamente con el rey sobre las asociaciones cooperativas de obreros, por cuyo progreso mostró interesarse vivamente S. M.

No se ha reproducido hoy, según nuestras noticias, la manifestación de obreros que hubo ayer en Barcelona.

Esta noche es esperada la Reina Isabel en el tren rápido.

Mañana por la noche se celebrará probablemente, como todos los lunes, Consejo de ministros en la Presidencia.

Continúa sin resolver la crisis francesa, á causa de las pasiones encontradas de los republicanos; también Fallières ha declinado.

El telegrama, confirma, además, que las heridas recibidas por M. Ferry, son, por fortuna leves; lo cual consagramos con mucho gusto.

La Gaceta publica hoy, dos nuevos importantes decretos de Fomento, cuyo extracto publicamos en primera plana; y sobre cuyo texto, llamamos la atención de nuestros lectores.

Las operaciones de quintas se han llevado á cabo hoy, en las provincias, con orden, según avisán los gobernadores.

A las cinco.—Los cambios en el bolsín de esta tarde con alguna ventaja sobre la cotización de ayer; esto es, 4 por 100 interinero contado, 66 75 dinero; fin de mes, 66 70 dinero.

Copiamos de El Noticiero Bilbaíno: «Leer del Polo de Orive.—Este inimitable dentífico español, acreditado en todos los países por sus recomendables cualidades, disfruta cada vez de mayor acogida, y su aceptación es ya tan extraordinaria, cual es seguro que ni siquiera la sufrió su autor cuando lo inventó hace 18 años. Sus ventas son tan importantes, que hay casas, como la de D. M. Garcia en Madrid, que compran casi todos los meses partidas de á 20 000 ejemplares. Éxitos tan lisonjeros, que atesoran el verdadero mérito de productos de utilidad pública tan notoria, son debidos á que el Sr. Orive, con la acreditada competencia que todo el mundo le reconoce, garantizada por sus constantes estudios en pró de la higiene dentaria, y apoyada en su título de farmacéutico, «único competente y autorizado» por las leyes para elaborar productos de esta clase, dirige todos sus laudables afanes y emplea toda su reconocida actividad en hacer digno á su «Licor del Polo» de la confianza y estimación pública, que tan universalmente se le prodiga. Por esto venimos notando que cada día el Sr. Orive enriquece más y más su «Licor del Polo», teniéndolo siempre á vanguardia de los adelantos científicos, y consiguiendo por el incansable camino de la perfectibilidad (única manera de alcanzar la felicidad y verdadero progreso) que tan ponderado producto sea al «Non Plus Ultra de los dentíficos.» El frasco que hoy estamos usando tiene un grácilísimo perfume muy agradable, superior aún al muy bueno que antes tenía.»

Bolsas de Viena y de Madrid. Un bolsista de Viena desea hallar persona privada, agente de cambios ó banquero en Madrid, que quiera asociarse para operar en la Bolsa Madrileña en compañía. El de Madrid podrá, si gusta, operar también por su conducto en la Bolsa de Viena.

SOCIEDAD DE TELEFONOS DE MADRID SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio social, 15, Place Vendome.—Paris. El Consejo de Administración tiene el honor de participar á los señores accionistas, que ha resuelto distribuir á cuenta del dividendo de este ejercicio, francos..... 10'75 6 sea deducido el impuesto francés..... 10' 6 Pesetas..... 10'75 por cada acción al portador liberada de pesetas 250.

Compañía Trasatlántica. Verificados en el día de hoy los dos sorteos de las obligaciones de esta compañía, han salido de la urna:

OBLIGACIONES SÉRIE A. Las treinta y ocho bolas números 89, 148, 216, 240, 347, 355, 369, 519, 527, 732, 737, 764, 830, 868, 988, 1 021, 1 056, 1 099, 1 137, 1 153, 1 209.

1.807, 1.814, 1.885, 1.414, 1.490, 1.685, 1.690, 1.874, 1.958, 1.992, 2.051, 2.189, 2.469, 2.503, 2.848, 2.888, 2.971; quedando, por consiguiente, amortizadas las treinta y ocho obligaciones números 881 á 890, 1.471 á 1.480, 2.151 á 2.160, 2.891 á 2.400, 3.461 á 3.470, 3.541 á 3.550, 3.681 á 3.690, 5.181 á 5.190, 5.261 á 5.270, 7.311 á 7.320, 7.361 á 7.370, 7.631 á 7.640, 8.291 á 8.300, 8.671 á 8.680, 9.871 á 9.880, 10.201 á 10.210, 10.551 á 10.560, 10.981 á 10.990, 11.361 á 11.370, 11.521 á 11.530, 12.081 á 12.090, 13.061 á 13.070, 13.131 á 13.140, 13.841 á 13.850, 14.131 á 14.140, 14.891 á 14.900, 16.841 á 16.850, 16.891 á 16.900, 18.731 á 18.740, 19.571 á 19.580, 19.911 á 19.920, 20.501 á 20.510, 21.881 á 21.890, 24.681 á 24.690, 25.021 á 25.030, 28.471 á 28.480, 28.871 á 28.880, 29.701 á 29.710.

OBLIGACIONES SÉRIE B. Las veintidós bolas números 91, 105, 151, 217, 221, 575, 794, 812, 850, 930, 1 104, 1 138, 1 253, 1 414, 1 457, 1 490, 1 530, 1 536, 1 706, 1 833, 1 850, 1 971; quedando, por consiguiente, amortizadas las doscientas veinte obligaciones números 901 á 910, 1.041 á 1.050, 1.501 á 1.510, 2.161 á 2.170, 2.201 á 2.210, 5.741 á 5.750, 7.931 á 7.940, 8.111 á 8.120, 8.491 á 8.500, 9.291 á 9.300, 11.031 á 11.040, 11.371 á 11.380, 12.571 á 12.580, 14.131 á 14.140, 14.561 á 14.570, 14.891 á 14.900, 15.291 á 15.300, 15.351 á 15.360, 17.051 á 17.060, 18.321 á 18.330, 18.491 á 18.500, 19.701 á 19.710.

Desde el día 2 de Enero próximo se procederá al pago del capital de las obligaciones serie A amortizadas, ó sean 500 pesetas cada una, y del cupón número 13 á razón de 15 pesetas, de las obligaciones serie B en circulación. Igualmente desde el día 2 de Enero próximo se procederá al pago del capital de las obligaciones serie B amortizadas, ó sean 500 pesetas cada una, y del cupón número 8 á razón de 15 pesetas, de las obligaciones serie B en circulación. Los referidos pagos tendrán lugar. En Barcelona: Oficinas del Banco Hispano Colonial. En Madrid: Oficinas del Banco de Castilla.

En los mismos establecimientos se facilitarán facturas. Barcelona 1.º de Diciembre de 1887.—El administrador gerente, P. P., Severino Izaguirre.

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS Y FABRICAS DE HIERRO Y ACERO DE BILBAO.

En el sorteo celebrado el día de hoy, han resultado amortizadas las 250 Obligaciones de esta Sociedad, correspondientes á las 25 bolas cuyos números son los siguientes:

Table with 4 columns: Número de las bolas, Número correspondientes de las obligaciones amortizadas, Número de las bolas, Número correspondientes de las obligaciones amortizadas. Rows include numbers like 5, 218, 327, 367, 598, 690, 836, 869, 1.045, 1.060, 1.070, 1.073, 1.251.

El pago de las Obligaciones cuyos números se citan, se efectuará á razón de pesetas 500 cada una, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao y en las del Banco de Castilla en Madrid á partir del día 2 del próximo Enero, en las horas de caja y mediante facturas duplicadas que se facilitaran en dichos establecimientos. Dichas Obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el núm. 11 inclusive. Bilbao 1.º de Diciembre de 1887.—El Jefe Administrativo, Fernando Molina.

Cultos. Santo de mañana.—Nuestra Señora de Guadalupe, San Hermógenes y San Donato. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia parroquial de San Pedro, donde continúa la novena de la Purísima Concepción: por la mañana habrá misa mayor con sermón, y por la tarde, oficios, siendo orador el Sr. González Amor y continuando con reserva. Novena de la Purísima. Continúan celebrándose las novenas de la Inmaculada Concepción, y predicarán: En Santa María, el Sr. Fernández Martín. En Calatravas, el Sr. Almiraz. En la Concepción, los Sres. Gujano y Sarmiento. En el oratorio del Olivar, el Sr. Puyol. En San Lorenzo, el Sr. Vikiar. En los Irlandeses, el Sr. Nuñez. En Santa Cruz, el Sr. Sarmiento. En la capilla del Cristo de la Salud se celebrarán cultos como todos los lunes. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Pilar en Monerret, San Andrés y en las Escuelas Pías de San Fernando.

Espectáculos para MAÑANA. Teatro Real.—No hay función. Zarzuela.—71.º de abono.—T. 5.º impar.—A las 8 1/2.—La bruja. Comedia.—T. 3.º.—A las 8 1/2.—El Sr. D. Albert. Los pantalones. Apolo.—A las 8 1/2.—La primera postura.—A las 9 1/2.—El marqués del Pimiento.—A las 10 1/2.—El libro.—A las 11 1/4.—Segundo acto. Circo de Frico.—A las 8 1/2.—Ave. Lira.—T. 1.º im par.—A las 8 1/2.—Lo prohibido.—A las 9 1/2.—Los inbáidos.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡ Variedades.—A las 8 1/2.—Las plagas de Madrid.—A las 9 1/2.—El marqués del Pimiento.—A las 10 1/2.—El libro.—A las 11 1/4.—La boda de la Polona. Esclava.—T. par.—A las 8 1/2.—Florinda ó la Gran Baza.—A las 9 1/2.—Los traspasadores.—A las 10 1/2.—Jabal y Marsilla.—A las 11 1/4.—Caballeros en plaza. Novedades.—A las 8 1/4.—Grandes y chicos.—A las 9 1/4.—Pecar sin malicia.—A las 10 1/4.—Los marineros.—A las 11 1/4.—Segundo acto de la mañana. Espectáculos de Hoy, á cargo de D. Ferrnández de S. Gregorio, 5.

GRANDES REBAJAS EN LOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA MONTERA, 18--MADRID--MONTERA, 18 Ocho millones de ricos géneros de novedad, para señoras, hombres y niños. Nunca surtidos tan colosales y precios tan asombrosos por lo baratos han sido ofrecidos al público. Damos seguridades de que jamás en Madrid se han comprado géneros tan superiores y á precios tan baratísimos. En muchos de la atención de las familias para que se fijen en estos Almacenes, y se convencerán que nuestros deseos de vender mucho y ganar muy poco. Por esta razón, aparece (y es verdad) que damos todo caso de balde, sin embargo de ser géneros de la más alta novedad y de las clases más superiores. Rompase á provincias. Pídanse muestras y Catálogos á D. Eduardo García, si quieren disfrutar de las ventajas que se ofrecen á los habitantes de Madrid.

VICOR del Abadía de Chelème. Fabricada con aguardiente de Cañat es el mejor y más digestivo de los licorosos de mesa. Pídanse en los mejores cafés y ultramarinos vinos y licores.

VICHY Administration: PARIS, 8, Bd Montmartre. Grande-Cille.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vías digestivas, infantes del ligado y del vaso obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc. Hospital.—Afecciones de las vías digestivas, pesadad del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia. Célestins.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinares, gota, diabetes, albuminuria. Hauterive.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinares, gota, diabetes, albuminuria. Exigir el nombre del manantial en la cápsula.

ETIDEZ-ALIENTO (BOCA O HARI), OZENA, Curación infalible. Tratamiento 125 pesetas. Ya correo mandando su Valor. Consultas gratis. Gabinete Médico, Montero, 58, 1.º MADRID.

LA SOLEDAD EFECTOS FUMBRES SU ÚNICO DESPACHO 10.—DESEGAÑO.—10.

PELHAS del JAPON MARCA REGISTRADA. Fuera de Concurso en la Exposición universal Paris 1878. Medallas de Oro y de Plata en varias Exposiciones. S. R. de la Señora A. OELLAPPEL, Rue de Valenciennes 18. Las Perlas del Japon son de gran fama, y son muy apreciadas por las personas de buen gusto. Esta delicada y sana alimentación no tiene rival en el mundo. Como lo indica el nombre, estas perlas se fabrican en la forma y la transparencia de las perlas. Se venden en todas las buenas tiendas de Perlas y Ultramarinos, en cajas de 250 gramos. Descartar de las Imitaciones y Falsificaciones.

VENTA DE CASA Se vende la casa núm. 61 de la calle de Jacometrezo, de toda carga. En la Notaría de D. Eduardo Hermerégi de Hernando Postigo de San Martín, 3 y 5, se dará razón todos los días á doce de la mañana. CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y SOPAS DE MATIAS LOPEZ MADRID—ESCORIAL Dulces finos de todas clases.—Caramelos suizos.—Bombones de chocolate con exquisitas cremas.—Fondant postre.—Napolitanas de chocolate.—Cajitas para regalos.—Objetos varios de China y del Japon. DEPÓSITO CENTRAL: PUERTA DEL SOL, NÚM 13 Oficinas: Palma Alta, número 8

DEPÓSITO DE ALHAJAS Venta diaria de magníficas joyas en brillantes, piedras de color y perlas finas que este depósito ofrece á sus numerosos compradores garantizándoles una economía grandísima en la compra de estos ricos artículos que directa y exclusivamente recibimos de importantes casas extranjeras. 2, PRADO, 2, PRAL. El Verdadero Tapsia está esparcido sobre tela de color goma. Cada decímetro cuadrado cubierto con una división centesimal (propiedad) y, finalmente, estas dos Firmas. Exíjanse para evitar accidentes. EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

En las Farmacias, Perfumerías y Bazaros La VELOUTINE Polvo de Arroz especial Preparado el Bismuto por CH. FAY, Perfumista PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

FABRICA DE GUANTES DE FERNANDO URIARTE TUDESCOS, 1, ENTRESUELLO (casi esquina á la plaza de Santo Domingo) Somos enemigos de anuncios exagerados, porque no nos damos la parroquia que se adquiere por este medio, sino la sabia y consecuente clientela del Madrid que nos va á nuestra Fabrica cada temporada, firmemente persuadidos de que nosotros los surtimos de los mejores guantes y á los precios más económicos posibles. No fijamos precios; pero desde luego aseguramos á nuestra clientela, que hemos procurado, y creemos haberlo conseguido, armonizar la economía con el buen gusto y la novedad. No trabajamos el artículo de las baratas más extremas, porque estas han de apoyarse necesariamente sobre la mala calidad de la confección. Venta por mayor y menor

LAS PRIMERAS CAMARAS DE LA REGENCIA Datos electorales, estadísticos y biografías, contenidos por D. Modesto Sánchez Ortiz, redactados por D. Fermín Barriategui, abogado. Puntos de venta: de las principales librerías de Madrid y provincias, y en casa de los señores, D. Modesto Sánchez Ortiz, plaza de San Gregorio, 5, entrepuerto, y D. Fermín Barriategui, Calatravas, 5, bajo